2(dos)

Poder Judicial

CERTIFICO: Que por S.D. N° 766 de fecha 04 de noviembre de 2014, obrante a fs. 32 vlto. de autos, S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con asiento en la ciudad de J. Augusto Saldívar, refrendado por mí el Actuario autorizante, Armando Villalba, en los autos caratulados: **"MARIA TERESA VELAZQUEZ DE VELAZQUEZ y/o MARIA TERESA y/o MARIA TERESA VELAZQUEZ y/o TERESA VELAZQUEZ S/ SUCESIÓN"**, resolvió **DECLARAR** que por el fallecimiento de la Sra. **MARIA TERESA VELAZQUEZ DE VELAZQUEZ y/o MARIA TERESA y/o MARIA TERESA VELAZQUEZ y/o TERESA VELAZQUEZ**, le sucede en cálidad de heredero sus hijos **NORBERTA VELAZQUEZ** y **JOSE LUIS VELAZQUEZ** y, en tal carácter, con derecho a los bienes relictos y sin perjuicio de terceros. ----------

Que por A.I. N° 1433 del 14 de noviembre de 2014, el Juzgado resolvió **ADJUDICAR en condominio** a los señores **NORBERTA VELAZQUEZ** con C.I.N° 159764, paraguaya, casada, con domicilio en la ciudad de Luque y **JOSE LUIS VELAZQUEZ**, con C.I.C. N° 2.181.716, paraguayo, casado, con domiciliado en la Ciudad de Valenzuela, en exclusiva propiedad la totalidad del Inmueble individualizado como Finca N° 368, Padrón N° 793, del Distrito de Valenzuela, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 1 y al Folio 1 y siguientes. de fecha 13 de mayo de 1946, con Padrón N° 793, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Oeste mide ochenta metros y linda con derechos de Acuña; su contrafrente Este igual dimensión y linda con la sucesión de José Dejesus Ortíz; su fondo en ambos costados miden quinientos quince metros, lindando al Norte con el vendedor, Tomás González e Isidoro Martínez y al Sud linda con derechos de Cleto Espínola. Superficie: CUATRO HECTAREAS Y MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. ----------

La presente Sucesión abonó la tasa judicial pertinente según comprobante de pago obrante a fs. 31/32 de autos. ----------

EN FE de todo ello, a pedido de parte interesada y por mandato judicial, expido este Certificado de Adjudicación que firmo y sello, en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce. CONSTE. ----------

CONSTE: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ABOG. ARMANDO J. VILLALBA B.
Actuario Judicial

CONSTE: Que el presente documento es fotocopia fiel de la fotocopia que tengo a la vista

2(dos)

663857 07:59:17

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
12ª SECCIÓN

Inscripto como Valenzuela Rca Nº 3681

Bajo el No. 2/dos y al folio 3/tres

Asunción, 18 de marzo 20 Drango 25/03/15

Escrib. SILVIA FERNANDEZ GOMEZ
Registradora

PODER JUDICIAL * Dirección Gral de los Registros Públicos * 12° SECCION

Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ Z.
Jefe

CONSTE, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

MARIA LUZ GONZALEZ FERNANDEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 536
Teléf. 553031 - Cel. 0981 433791
Dr. Carlos A. Centurión Nº 1031 - Asunción

CONSTE: Que el presente documento es fotocopia fiel de la fotocopia que tengo a la vista.

ALICIA NOZMA AGUAYO
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. Nº 331
492087
Alberdi Nº 1017 c/ Manduvira